

CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

N° 406 / VISTOS: El acuerdo N° 2415-124-2020; el oficio ordinario 2217-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 04 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley N° 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

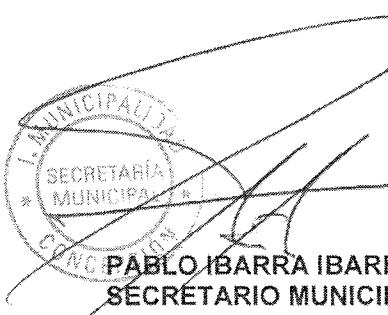
APRUEBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$96.689.131.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectados	
					Aporte Programas Especiales	
	003				TOTAL	
						96.690
						96.690

GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	
22	04				Personal de Planta	59.850.-
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	37.040.
					TOTAL	96.690.

V

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración de Salud
 Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 125 9531